

## **Diálogo sobre Derecho Aduanero con Cynthia Díaz Peña**

**Autor: Comité Editorial**

### **Cynthia Díaz Peña**

*Abogada por la UNFV. Egresada de la maestría en Derecho con mención en Aduanas por la misma casa de estudios (2018). Asesora Legal en Sorogastúa Abogados. Cuenta con experiencia en el rubro de Derecho Aduanero tanto en el sector privado y público. Trabajó en el área legal de Beagle Agentes Aduana S.A. Realizó prácticas profesionales en División de Operadores de Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT; así como también en el área de Comercio Exterior y Aduanas de Thorne, Echeandía & Lema Abogados. Ha sido consultora temática de la Revista Sociedad Jurídica N° 7 especializada en temas de Derecho Aduanero y Comercio Exterior (2019), y actualmente viene participando como panelista, expositora y asistente de cátedra de materias afines a su especialidad.*

**Hola Cynthia, quisiéramos que por favor nos expliques en que consiste la rama en la que has decidido especializarte. En ese sentido, nuestra primera pregunta es: ¿Qué es el Derecho Aduanero?**

Es una rama del Derecho bastante cambiante y que tiene hartito mérito para continuar siendo estudiada a profundidad; para mí fue un escape a los típicos dogmas o teorías abstractas, de los cuales nos saturan en los primeros años de la universidad; sin embargo, cuando llega el día en que nos imparten el curso de aduanas, se nos abren los ojos para voltear a mirar al mundo de los negocios internacionales. El Derecho Aduanero como toda disciplina jurídica, cuenta con un objeto de estudio, en este caso destacan las normas que regulan el tráfico de mercancías, es decir las normas jurídicas aplicables a personas naturales y jurídicas que intervienen en el ingreso, permanencia, traslado y salida de las mercancías hacia y desde un determinado territorio aduanero.

**En esa misma línea, ¿Qué opinas de la regulación actual peruana sobre derecho aduanero?**

Opino que la regulación nacional vinculada al tema aduanero y de Comercio Exterior, viene avanzando para bien; se percibe bastante interés por mejorar en aras de cumplir con los principios de facilitación del comercio exterior y seguridad jurídica; sin embargo, aún queda pendiente aterrizar las propuestas de mejora, he conversado con amigos que trabajan en operadores de comercio exterior, tales como agencias de aduanas, agencias de carga y almacenes, y aún no les queda claro cómo realmente va operar estos cambios, pues recién este lunes 09 de septiembre se publicó oficialmente la modificatoria al Reglamento de la Ley General de Aduanas, esto si bien constituye parte importante del proceso de reforma aduanera que venimos atravesando, lo cierto es que aún sigue pendiente la dación de una nueva tabla de sanciones, implementar un nuevo sistema de pago de multas con rebaja, mejorar el sistema informático de aduanas para una verdadera aduana sin papeles, y entre otros, mejorado ello, se abrazaría con más

optimismo estos nuevos cambios. Diálogo sobre Derecho Aduanero con Cynthia Díaz Peña

### **¿Nos encontramos alineados a los mejores estándares regulatorios internacionales?**

Como les comentaba, este proceso de reforma se ha materializado principalmente con la publicación del Decreto Legislativo 1433 de fecha 16.09.2018 y del Decreto Supremo N° 367-2019-EF de fecha 09.12.2019, que modificaron la ley general de aduanas y su reglamento, respectivamente. El sustento para la dación de estos dispositivos legales se remonta a la Ley 30823 y la exposición de motivos de su proyecto de Ley 2791/2017-PE mediante los cuales se asentaron las bases de estos cambios. Con estos antecedentes, se buscó otorgar facultades al Poder Ejecutivo para legislar en determinada materia, siendo una de ellas la que marca la pauta para alinearlos a los estándares internacionales: En aplicación de las facultades generales para legislar en materia de gestión económica competitividad, el Ejecutivo fijó nuevas reglas de juego, siendo justamente las asociadas a los decretos antes citados; con estos se busca principalmente que la administración aduanera se coloque a la vanguardia de las demás aduanas del mundo al impulsar la flexibilización y seguridad de la cadena logística. Por ejemplo, se promueve la figura Operador Económico Autorizado (OEA). A la fecha, se cuenta solo 136 empresas OEA's, número que aún nos tiene en desventaja frente a otras economías.

### **Has tenido la oportunidad de formarte una amplia perspectiva del tema, en tanto, has trabajado en la SUNAT, y como Asesora Legal del Grupo Beagle, conformado por una agencia aduanera. ¿Qué experiencias destacas en cada una de estas etapas?**

Mi experiencia en la SUNAT - División de Operadores, realmente fue única, formé parte de un área que es el punto de partida para trabajar en este negocio. Así durante mi paso por la DO, pude aprender cómo nacen los sujetos u operadores que intervienen en el trámite aduanero, es decir, quienes son esos protagonistas y qué requisitos se deben cumplir para poder mantenerse en el giro. A su vez, me permitió conocer como dicen: cómo funciona el sistema desde adentro, cómo piensan los funcionarios aduaneros e incluso advertir algunas falencias. En definitiva, gané muchas cosas, desde el conocimiento aduanero hasta amistades y colegas que aún me siguen acompañando. Cada vez que tengo la oportunidad de regresar a SUNAT/Aduanas, ya sea para hacer un trámite, una capacitación o para acompañar a algún cliente en una reunión, se siente muy bien que te aborden con afectuosos saludos. Mi primer profesor de valoración aduanera cuando estudiaba el curso de auxiliar de despacho en ADEX decía: para aprender de aduanas (temas operativos), hay que trabajar en una agencia de aduanas. Realmente tenía razón. En Beagle aprendí del verdadero quehacer aduanero, uno tenía que convertirse en experto en normas sectoriales (DIGESA, SENASA, MTC, etc), en contador y hasta en químico a la vez para poder defenderse ante una acción de control extraordinario y lograr la pronta liberación de las mercancías; asimismo, aprendí que frente a diversos escenarios, nuestras respuestas en tiempo real, eran vitales para el cierre de negocios o en su defecto para salvarlos de una severa sanción multa.

### **¿La perspectiva cambia desde un estudio jurídico especializado en aduanero?**

La perspectiva de cómo afrontar los casos. Mi paso por SUNAT me enseñó cómo funciona el sistema desde adentro. En Beagle aprendí cómo se maneja operativamente un trámite aduanero y sus diversas connotaciones. En un estudio jurídico uno realiza una labor más académica y de análisis profundo. La experiencia previa, me ayuda a comprender mejor los escenarios y los casos que se nos presentan en el estudio, esto me permite no caer en lo abstracto de las normas y por el contrario dotarles de un matiz legal operativo.

### **¿Qué se necesita para ser un abogado competitivo en esta materia?**

Se necesita en lo personal, mucho carácter y predisposición por el cambio, nótese que nuestra rama está ligada al comercio exterior, área que está en constante movimiento. Por tanto, debemos capacitarnos constantemente, investigar y empaparse a diario de la jurisprudencia.

### **¿Qué libros recomendarías leer para empezar a formarte en esta materia?**

Derecho Aduanero y de Comercio Internacional del Dr. Marco Antonio Huaman Sialer, presidente de la Sala de Aduanas del Tribunal Fiscal, su libro fue presentado este año y está considerado como un importante aporte a la doctrina aduanera nacional, pues se observa un análisis de las instituciones fundamentales del derecho aduanero, ha desarrollado también temas como derecho penal y el procesal aduanero, así como de derecho de comercio internacional.

### **¿Cómo llegaste a especializarte en Derecho Aduanero? ¿Siempre quisiste esta materia? ¿Por qué el cambio?**

Durante los primeros años de la universidad creí que sería abogado penalista, mucho me cautivó la oralidad del entonces nuevo código procesal penal (hoy, creo que no está tan nuevo), sin embargo, siempre quise explorar cosas nuevas, sentía que el derecho penal o el derecho civil, que si bien son respetables ramas del Derecho, no eran lo mío; es ahí, cuando empiezo a llevar el curso de Derecho Aduanero (Quinto año de la universidad), así como gracias a la recomendación de una amiga, ingreso a realizar prácticas pre profesionales el área de aduanas del estudio Lema & Abogados. Es ahí, donde conozco a mi mentor y actual Jefe, el doctor Jose Luis Sorogastúa Ruffer; él, como un maestro Jedi, con mucha paciencia y buen sentido del humor, supo encaminar a esta humilde Padawan en el mundo aduanero.

### **¿Fuiste directora de la Revista de Derecho Sociedad Jurídica, que experiencias y recuerdos destacas de esa etapa?**

Sí, fui Directora de la Dirección Imagen Institucional y Relaciones Públicas (Ahora, Marketing y Financiamiento), recuerdo con mucha nostalgia cómo nos esmerábamos en vender nuestra marca, recuerdo nuestra emblemática frase: “Yo soy Sociedad Jurídica”,

frase con la cual cerrábamos nuestras presentaciones o con la cual nuestros invitados y/o miembros consultivos se sentían identificados. Esto era una forma de transmitir, que todos éramos parte de ese grupo de personas cuyos actos repercuten en la sociedad, pues qué duda cabe que todos integramos una sociedad jurídica. Entrevista - Diálogo con Cynthia Diaz Peña 04 También recuerdo la creación de la I Convención Académica de Derechos (CAD), su temática multidisciplinaria continúa hasta la fecha, lo cual se condice con la sociedad jurídica misma, ya que agrupa diversas materias o disciplinas jurídicas, o al menos las que son materia de debate en la actualidad. ¿En ese sentido, ¿Qué significa Sociedad Jurídica para ti? Sociedad Jurídica para mí significa un tramo importante durante mi paso por la universidad, y en su momento, fue pieza clave para el primer contacto fuera de Villarreal. A su vez, era como una segunda familia, pasaba casi todo el día en la universidad, tenía unos horarios horribles. Sociedad jurídica supo acoger para bien, nos reuníamos a estudiar, a leer, a debatir, a participar de una chocolatada, realizar labores sociales, a conversar en el patio de cómo mejorar la universidad sin ser políticos, etc.

**¿Qué recomendarías a los estudiantes de la UNFV para seguir mejorando su formación académica y profesional en general?**

Que no se cansen de investigar, que procuren decidirse a la brevedad por la materia que deseen especializarse y que formen su propia red de contactos, una forma de hacer ello, es asistiendo a eventos y participando activamente en las revistas académicas.

**¿Qué profesor recuerdas con más estima o cariño?**

En el pregrado al profesor Julio Hernán Figueroa Bustamente del curso de Derecho Comercial, me encantaba leer sobre la lex mercatoria en su curso; recuerdo que los exámenes eran orales y grupales, era como un examen de grado o como un campo de batalla, eliminatorio, quien respondía correctamente, se salvaba En el postgrado al profesor Dr. Marco Antonio Huaman Sialer, quien además de impartirnos valiosos conocimientos, logró con su sencillez y buen ánimo, confraternizar con sus estudiantes, incluso junto con él, llegamos a conocer lo que será en unos años el puerto más grande del país, el mega puerto de Chancay.

**¿En algún momento te gustaría ser profesora de derecho aduanero?**

Me encantaría. Estoy convencida que la mejor forma de aprender es enseñando. Espero pronto obtener mi grado de magister en Derecho Aduanero, y así, oficialmente, dictar en mi alma mater o en otra universidad que se me requiera.

¿Cómo balancear la vida profesional, la vida académica y la vida familiar, muchos abogados junior están concentrados en llegar al éxito inmediato, y descuidan otros aspectos, es posible tener un balance?

Es necesario tener paciencia y procurar llegar a un balance, recordemos que detrás de nuestros proyectos y/o vida profesional, está nuestra familia para ser el motor y motivo que impulsen esos sueños.

**¿Cómo estudiante participaste también en diversos concursos universitarios, recuerdas alguna experiencia?**

Sí, tuve la oportunidad de participar de la VIII Competencia Internacional de Arbitraje, organizada por la UBA y la Universidad del Rosario de Colombia en Chile (Abril - Julio 2015), así como también de VII Competencia Internacional de Arbitraje sede Lima, Perú en la PUCP (Abril - Julio 2014), la competencia consistía en asumir el papel de demandante o de demandado en casos ficticios sobre comercio internacional, allí hice mis primeros pininos en destrezas legales y arbitraje. Realmente disfruté de la experiencia, tanto que estoy pensando en crear un Moot aduanero, pues aún me sirve lo aprendido, así por ejemplo la utilizo para prepararme cuando me toca informar en el algún proceso. Finalmente,

**¿De qué se trata el proyecto del Taller de Derecho Aduanero en la UNFV?**

En agosto del presente año se lanzó al mercado la Revista Sociedad Jurídica N° 7 especializada en temas de Derecho Aduanero y Comercio exterior. Fue para mí un honor que la actual generación de estudiantes que integra la Revista, me invitara a colaborar como consultor temático, es gratificante ser un referente académico para ellos, y sobre todo, fue un placer compartir lo poco que hasta el momento conozco sobre este rubro. Creo que hicimos un buen trabajo. La temática gira en torno a la actual Reforma Aduanera, vista desde una óptica tanto nacional como internacional. Así siguiendo la pauta, el esfuerzo y las ganas de aprender más sobre Derecho Aduanero, el taller se muestra como una alternativa u oportunidad para que más estudiantes de Derecho no les pase lo mismo que a mí, esto es, esperar a llegar a los últimos años de la carrera para conocer sobre TLC's, Comercio Exterior y Comercio Internacional. La metodología del taller, y en general las clases se orientan a ser lo más ágil posible, con casos prácticos podemos aprender mejor de cómo funciona este negocio.